

CONSEJO DEL INSTITUTO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

SESIÓN EXTRAORDINARIA 50

Fecha: 11 de julio de 2011

Asistentes

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg

Doña Lorena Fries Monleón

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan

Don Roberto Garreton Merino

Don Claudio González Urbina

Don Luis Hermsilla Osorio

Don Enrique Núñez Aranda

Don Manuel Nuñez Poblete

Doña María Luisa Sepúlveda Edwards

TABLA

1. Aprobación Acta 47, 48 y 49. 2. Comité Migrantes. 3. Premio Nacional de Derechos Humanos. 4. Varios

1. Aprobación de actas

Se aprueba el acta 47 y 49, con las observaciones realizadas por los/as consejeros/as y queda pendiente para una próxima sesión, la aprobación del 48, cuando se encuentre presente la consejera Pamela Pereira.

2. Comité Migrantes.

La Directora informa de las observaciones hechas por el consejero Manuel Nuñez y el consejero Sergio Fuenzalida.

El consejero Claudio Gonzalez solicita que en el informe se señale la necesidad de contar con información estadística sobre el número de trabajadores migrantes, que con independencia de su situación migratoria, han presentado el recurso respectivo y evaluar la posibilidad de ampliar el plazo establecido.

La Directora informa que el referido informe se enviará al Ministerio de Relaciones Exteriores, al Comité de Migrantes y que se harán las traducciones al inglés y francés.

El consejero Manuel Nuñez manifiesta que es necesario que la Dirección de Derechos Humanos reconozca la voluntad de aportar a través de este informe, donde se señalan las falencias del mismo.

La Directora informa, nuevamente, sobre la reunión sostenida con Miguel Ángel Gonzalez, Director y Alejandra Guerra, Subdirectora, ambos de la Dirección de Derechos Humanos del Ministerio de Relaciones Exteriores. En dicha instancia se le representó a las autoridades la poca información transmitida desde ese órgano de gobierno para dar cumplimiento al mandato del INDH, de conformidad a la ley.

Informa también que la Cancillería no ha remitido al INDH el informe presentado por el Estado de Chile en el caso Atala ni la presentación sobre el estado de avance en el caso de "los lonkos", ambos ante el sistema regional de derechos humanos.

3. Permiso Nacional de Derechos Humanos

La Directora hace entrega de una minuta sobre la Propuesta de Premio Nacional de Derechos Humanos, que hace parte integrante de esta acta, la cual es analizada por los consejeros presente, procediendo a hacer una serie de observaciones.

El consejero Luis Hermosilla indica que deben ser sujetos del premio los que tuvieron participación en la defensa de los derechos humanos.

El consejero Roberto Garreton señala que el premio debe considerar no solo a personas que han contribuido a la memoria histórica sino que a personas que a través de sus acciones hayan permitido cultivar una memoria histórica.

La consejera Maria Luisa Sepúlveda señala que deben ser sujetos del premio tanto los que han trabajado en derechos humanos como los que han recopilado información para cultivar la memoria histórica.

El consejero Miguel Luis Amunátegui señala que la idea del premio es que se otorgue a personas que han tenido y tienen compromiso con los derechos humanos que es distinto al que hace la recopilación histórica.

El consejero Enrique Nuñez señala que no se debe caer en los errores que han existido en el otorgamiento de los premios nacionales de literatura. El premio de derechos humanos tiene un aspecto vinculado con la construcción humana, debe reflejar un compromiso personal, al momento de ser distinguido se potencia en la sociedad el concepto de derechos humanos.

Se acuerda que se debe incorporar en el reglamento nociones que permitan una definición que estando de acuerdo con la ley den cuenta de estas observaciones.

Respecto a los sujetos del premio se acuerda replicar lo señalado en la ley.

En cuanto al plazo de entrega del premio, la consejera Maria Luisa Sepúlveda señala la necesidad de que se otorgue este año sin mayores dilaciones.



El consejero Luis Hermosilla y el consejero Sergio Fuenzalida señalan que hay que separar la entrega del informe y el otorgamiento del premio para poder generar dos hitos.

Se resuelve otorgar este año y la entrega del premio se debe hacer en una fecha donde se puede generar un hito comunicacional similar a la entrega del informe anual.

Respecto al jurado, se resuelve que el equipo interno del INDH hace las funciones de recepción, que sus únicas funciones son las de registrar y sistematizar, no puede excluir, solo elaborar la nómina de concursantes la que será entregada a una Comisión conformada por miembros del consejo. Se señala que un/a consejero/a en funciones no puede ser candidato/a al premio.

La Directora propone que el premio sea adjudicado a finales de diciembre y que el acto de entrega se haga en marzo

Se resuelve incorporar estas observaciones al reglamento y que sea adjudicado a finales de diciembre para luego entregarse simbólicamente en una fecha a establecer en el mes de marzo.

4. Varios

a. Reunión asesora Presidencia de la República y Contralor General de la República.

La Directora informa la reunión sostenida con Maria Luisa Brahm y señala los diversos temas que allí se trataron y que tienen que ver con cuestiones de fondo y cuestiones de marcha institucional.

Informa también que el día jueves 14 de julio tendrá una reunión con el Contralor General de la República Ramiro Mendoza para tratar el tema de la potestad reglamentaria del INDH en atención a que la Secretaria General de la Presidencia plantea que los estatutos deben regular todos los aspectos de funcionamiento del INDH, sobre el retraso de la información solicitada a través de oficios y la entrega de los antecedentes de la comisión Valech.

b. Política comunicacional

El consejero Manuel Nuñez solicita que se reiteren los oficios que se acordó enviar en las sesiones de 23 de agosto y 4 de octubre de 2010. Indica que hace pocos días se transmitieron en un noticiero las imágenes de lo que parecía ser un allanamiento sin orden judicial, con prensa y sin orden judicial. Indica que siguen las prácticas de esa naturaleza y que es un problema que afecta al Ministerio Público, la PDI y Carabineros.



Se agrega además por parte del consejero Luis Herмосilla que se debe enviar una carta al Consejo Nacional de Televisión respecto a los operativos policiales, en los cuales ingresan los medios de comunicación.

c. Seminario INDH

La Directora informa sobre el Seminario Internacional "Igualdad sin Discriminación, Estándares y Mecanismos para la Igualdad Real", de fecha 14 y 15 de julio del presente. Señala que participarán como moderadores el consejero Claudio González y Luis Herмосilla.

d. Invitación Foro Mundial de la Asociación para la Prevención de la Tortura

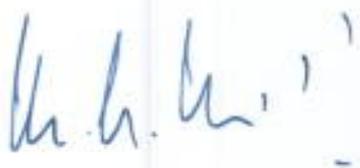
La Directora informa que en la reunión sostenida con representantes de la APT se le solicitó que el INDH participara a través de la presencia del consejero Roberto Garretón en un seminario internacional.

El consejero Roberto Garretón señala que ya se excusó de participar.

Cuadro Resumen de Acuerdos

1. Se aprueba acta 47 y 49.
2. Se resuelve incorporar un conjunto de observaciones al reglamento de otorgamiento y que sea adjudicado a finales de diciembre para luego entregarse simbólicamente en una fecha a establecer en el mes de marzo.

La sesión se inicia a las 13,15 horas y finaliza a las 16,00 horas.

Don Miguel Luis Amunátegui Monckeberg	
Doña Lorena Fries Monleon	

Don Sergio Fuenzalida Bascuñan



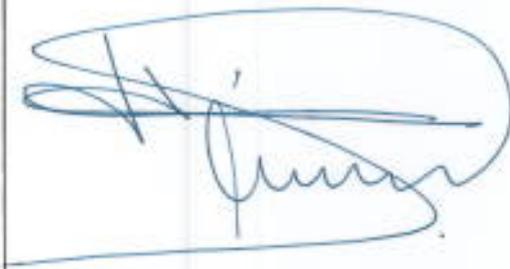
Don Roberto Garreton Merino



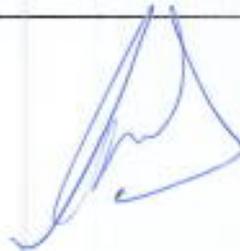
Don Claudio González Urbina

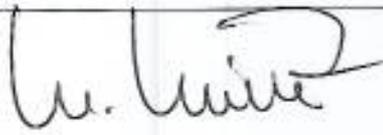
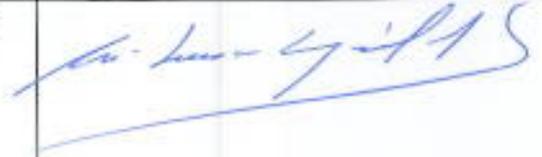


Don Luis Herмосilla Osorio



Don Enrique Núñez Aranda



Don Manuel Nuñez Poblete	
Doña Maria Luisa Sepúlveda Edwards	

Acta redactada por la abogada Paula Salvo Del Canto